



# MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



## EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil

### DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRE: LUIS FELIPE ALEJANDRO LUNA MORALES  
NATURAL DE: LIMA - LIMA - JESUS MARIA  
NACIONALIDAD: PERUANA  
EDAD: 34 AÑOS  
ESTADO CIVIL: SOLTERO  
PROFESION: ADMINISTRADOR  
DOMICILIO: AVENIDA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N°1119 URBANIZACION LOS JARDINES DE JUAN - SAN JUAN DE LURIGANCHO

### DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE: LEONOR NICOLE ARMES TOVAR  
NATURAL DE: JUNIN - CHANCHAMAYO - CHANCHAMAYO  
NACIONALIDAD: PERUANA  
EDAD: 25 AÑOS  
ESTADO CIVIL: SOLTERA  
PROFESION: ESTUDIANTE UNIVERSITARIA DE DERECHO  
DOMICILIO: JIRON JOSE MARIANO ARCE N°285 PUEBLO LIBRE

Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad

NOTA: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL

.....  
**Yesabel Melina Ostos Rojas**  
Secretaria General

Pueblo Libre, 22 de octubre del 2024.